

Acta – Equipo de Alto Desempeño de Calidad - N° 01/2023

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Equipo de Alto Desempeño de Calidad actualizado por Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 300/2023, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015 para tratar el orden del día.

La nómina de los participantes de la reunión se incluye en el **ANEXO I**.

Apertura

La apertura de la jornada está a cargo de la Directora de Planificación y Desarrollo la Abg. Emilce Retamozo, quien agradece la presencia de los presentes. Además, se presenta la agenda a tratarse en la reunión.

1. Presentación del objetivo

El objetivo de la reunión es presentar a los miembros del equipo el plan de trabajo a ser desarrollado en el segundo semestre del periodo 2023.

2. Actividades realizadas

La Lic. Lorena Fleitas, encargada del Dpto. de Organización, Control y Procesos, brinda una breve explicación sobre el componente a ser desarrollado por este equipo. El objetivo, para este periodo, es coordinar las acciones necesarias para la caracterización y diseño de los procesos de sus respectivas dependencias.

En dicha reunión, se socializa la resolución que actualiza los equipos de Alto Desempeño de Ética, de Calidad y de Comunicación (Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 300/2023). Cabe resaltar que cada miembro fue notificado y se le remitió una copia de dicha resolución.

También se presenta un borrador de Plan de Trabajo para su consideración y se solicita a los miembros del Equipo de Calidad realizar el análisis del borrador del plan y remitir sus propuestas, vía correo electrónico al Dpto. de Organización, Control y Procesos, a modo de incorporar los cambios y/o sugerencias que consideren necesarios. Además, se presenta la metodología de trabajo a aplicar:

- Elaboración de cronograma para despliegue de las planillas a completar
- Inducción/reinducción sobre llenado de planillas
- Mesas de trabajo con encargados de los procesos/subprocesos
- Revisión para ajustes/modificaciones
- Remisión para aprobación del/la Director/a General – Director/a

Cabe señalar que a través del Plan de Trabajo se establecen las actividades para la caracterización de los subprocesos, la identificación y evaluación de riesgos y la elaboración de planes de administración de riesgos para los procesos seleccionados por las distintas áreas de la institución, por lo tanto, resulta de suma importancia el involucramiento de los integrantes del equipo a fin de gestionar las actividades a ser realizadas para el cumplimiento de los objetivos.

3. Próximas acciones a ejecutarse

- Revisión de los cambios y/o sugerencias surgidas para el Plan de Trabajo.
- Aprobación y socialización del Plan de Trabajo.
- Calendarización de próximas reuniones a realizarse

No habiendo otro punto que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 10:00 horas del mismo día.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Reda Gonzalez

Emilce Retamozo
Emilce Retamozo

Lorena Fleitas
Lorena Fleitas

Yelky Trivero
Yelky Trivero

Laura Espinosa
Laura Espinosa

Gloria Silvas
Gloria Silvas

Abog. Emilce Retamozo
Directora Interna
Dirección de Planificación y Desarrollo
Dirección General de Gabinete
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Enrique Acido
Enrique Acido

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Anexo I

Nómina de participantes

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.